



CEMO

Centro de Medicina Ocupacional

CORPLITORAL S.A.

RUC# 0992347929001

EXPEDIENTE # 115267

- ⊕ **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**
- ⊕ **INFORME DEL GERENTE GENERAL**
- ⊕ **INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL**
- ⊕ **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIERAS,
ANEXOS E INFORMES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONOMICO 2015.**



CORPLITORAL S.A.

R.U.C: 0992347929001

EXPEDIENTE # 115267

ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 12 DE FEBRERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas Am del 12 de Febrero del año 2016, en el local social de la compañía **CORPLITORAL S.A.** Ubicado en la Provincia del Guayas Cantón: Guayaquil Parroquia: Urdaneta Calles: Panamá, Numero 620 e Intersección: Roca, asisten los siguientes accionistas : **Dra. Roque Ocampo Sara María** propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de tipo de inversión nacional, representa el ochenta por ciento de votos del capital suscrito; **Dr. Vargas Andrade Publio Jorge Luis** propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de tipo de inversión nacional, representa el veinte por ciento de votos del capital suscrito; así mismo asisten el **Sr. Econ. Teangas Garzón Cesar Fidel** en su carácter de comisario principal, **Sr. Olvera Mora Juan Francisco** en su carácter de contador de la sociedad, resuelven instalarse en junta general de accionistas de la compañía **CORPLITORAL S.A.** Prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la ley de compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) **INFORME DEL GERENTE GENERAL**
- 2) **INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL**
- 3) **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS , ANEXOS E INFORMES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015**

Preside la junta la **Dra. Roque Ocampo Sara María** y actúa como **secretaria Ad-hoc** la **Srta. Bonilla Sierra Siria Roxana** quien procedió a revisar la lista de los accionistas presente, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expediente de esta junta. Se constata el quórum y el deseo del accionista en constituirse en junta general procede a instalar la junta.



PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DIA

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE CORPLITORAL S.A

Guayaquil, 08 de Febrero del 2016

DE: DRA. ROQUE OCAMPO SARA MARIA

PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPLITORAL S.A.

**ASUNTO: INFORME SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015**

De acuerdo a las normas establecidas por la ley de compañía, me permito presentar a la junta general de accionistas de **CORPLITORAL S.A.** mi informe en calidad de administrador al cierre del ejercicio económico del año 2015 siendo este el siguiente.

Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de más resoluciones de la junta general de accionistas de **CORPLITORAL S.A.**

- ⊕ Los libros sociales de **CORPLITORAL S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad.
- ⊕ Los estados financieros de **CORPLITORAL S.A.** expresados al 31 de diciembre del 2015 son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.
- ⊕ Mi administración dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, societarias, laborales y financieras de **CORPLITORAL S.A.** no existiendo contingencia alguna a este respecto.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las compañías sujetas al control de la superintendencia de compañías.



Se procede a dar lectura al informe del comisario que expresa lo siguiente:

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DIA

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 10 de Febrero del 2016

DE: ECON.TEANGAS GARZON CESAR FIDEL

PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPROPEPSA S.A.

ASUNTO: INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2015

De acuerdo a las normas establecidas por la ley de compañías, me permito presentar a la junta general de accionistas de **CORPLITORAL S.A.** mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico fiscal del 2015 siendo este el siguiente:

CORPLITORAL S.A. es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la actividad de Consulta Y Tratamiento por Médicos en Instituciones de Atención de Salud.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño , la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre base selectiva.



Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de junta de accionistas y directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **CORPLITORAL S.A.** Al 31 de diciembre del 2015.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la ley reformativa al código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2015 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar este tipo de servicio.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la ley de compañías.



CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DIA

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

El accionista presente luego de las consideraciones del caso, de manera unánime aprueba los estados financieros anexos e informes individuales del gerente general y del comisario principal de la compañía.

No habiendo nada más que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual leída que fue, se la aprueba, firmando para constancia de la misma la siguientes personas.



DRA. ROQUE OCAMPO SARA MARIA
C.I. 0905400354
ACCIONISTA



DR. VARGAS ANDRADE PUBLIO JORGE LUIS
C.I. 0904004306
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía a la que me remito en caso necesario.



SRTA. BONILLA SIERRA SIRIA ROXANA
C.I. 0917121253
SECRETARIA AD- HOC

